



Certificación de los estados financieros

A los señores accionistas de Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.

Febrero 27 de 2014

Con relación al informe por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2013 del Grupo Energía de Bogotá, los suscritos Representante Legal y Contador de Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP., certifican:

1. Que de acuerdo con el artículo 37 de la ley 222 de 1995, antes de ser puestos a disposición de terceros los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, han sido verificados previamente las afirmaciones contenidas en ellos, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.
2. Que en cumplimiento del artículo 46 de la ley 964 de 2005, los estados financieros y otros informes relevantes para el público, relacionados con los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no contienen vacíos, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Grupo.


SANDRA STELLA FONSECA ARENAS
Representante Legal


JULIO HERNANDO ALARCON V.
Contador
Tarjeta Profesional No. 53918 – T